

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Miguel Fadilla Mora, mayor de edad, casado, electricista, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Sebastián, subida monte Ulla, Pilar Enea, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número cuatrocientos treinta y ocho del año mil novecientos cincuenta y tres, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—4.589.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Sebastián García Bravo Ferrer, mayor de edad, casado, Médico, natural de Sevilla, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Sevilla, calle Jerónimo Hernández, número siete, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ciento veintiséis del año mil novecientos cincuenta y dos, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—4.588.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Alfonso Rodríguez Bermello, mayor de edad, casado, chófer, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Maside (Orense), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número setecientos noventa y ocho del año mil novecientos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a eje-

cutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—4.587.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Salvador Rigol Fuch, mayor de edad, casado, comerciante, y a Francisca Marimón Olivella, cuyas circunstancias personales no constan, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, el primero de los nombrados en la calle Salud, 46, y el segundo, paseo de Gracia, 99, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número ochocientos setenta del año mil novecientos cuarenta y cinco, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificales la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.638.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Guillermo Hombravella Raspal, cuyas circunstancias personales y domicilio no constan en el procedimiento, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número trescientos sesenta y tres del año mil novecientos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificales la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.640.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Norman Stevenson Whitworth, de nacionalidad inglesa, nacido el día 23 de abril de 1915 en Leicestershire (Inglaterra), hijo de Walter y Helen, casado, Director del Instituto Británico en Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 532, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número trescientos noventa y ocho del año mil novecientos sesenta y ocho, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación

de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.639.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel López Riesco, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Francisco García, número 7, inculcado en el expediente número 325/68, instruido por descubrimiento de tabaco, mercancía valorada en 29.760 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de enero de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—7.228-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Puertos

LA LUZ Y LAS PALMAS

Aviso

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones de la serie «B» del empréstito de esta Junta que las segundas hojas de cupones se hallan a su disposición, previa presentación del título, en la sucursal del Banco de España de esta capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 1968.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—7.546-A.

PUERTO DE SANTA MARIA

Sorteo para amortización de obligaciones de las series A, B, C, D y E

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad don Bartolomé Gil Socii han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

16.º SORTEO

Serie «A». Tipo: 86 por 100. 966,40 ptas.

21 a	30	5.931 a	5.940
571	580	6.351	6.360
1.751	1.760	7.151	7.160
1.951	1.960	7.911	7.920
2.231	2.240	8.001	8.010
3.161	3.170	8.161	8.170
3.451	3.460	8.611	8.620
4.691	4.700	8.791	8.800
4.951	4.960	8.911	8.920
5.381	5.390	9.601	9.610

Serie «B». Tipo: 85 por 100. 964 pesetas

691 a	700	3.931 a	3.940
881	890	3.991	4.000
911	920	4.491	4.500
1.801	1.810	6.131	6.140
2.471	2.480	6.211	6.220
2.591	2.600	7.121	7.130
2.991	3.000	7.331	7.340
3.391	3.400	8.911	8.920
3.541	3.550	9.301	9.310
3.571	3.580	9.981	9.990

15.º SORTEO

Serie «C». Tipo: 85 por 100. 964 pesetas

221 a	230	5.271 a	5.280
431	440	5.721	5.730
1.151	1.160	6.071	6.080
1.531	1.540	6.841	6.850
1.961	1.970	7.261	7.270
2.571	2.580	7.291	7.300
3.741	3.750	8.891	8.900
3.961	3.970	8.921	8.930
4.091	4.100	9.011	9.020
4.341	4.350	9.701	9.710
5.121	5.130		

Serie «D». Tipo: 84,5 por 100. 962,80 ptas.

1.031 a	1.040	10.751 a	10.760
1.691	1.700	12.101	12.110
2.421	2.430	13.631	13.640
2.451	2.460	14.101	14.110
2.771	2.780	14.281	14.290
4.921	4.930	14.691	14.700
5.111	5.120	15.041	15.050
5.171	5.180	15.251	15.260
5.341	5.350	15.281	15.290
5.661	5.670	15.291	15.300
5.741	5.750	15.541	15.550
7.121	7.130	15.881	15.890
7.461	7.470	16.401	16.410
8.731	8.740	17.161	17.170
8.841	8.850	17.321	17.330
8.891	8.900	17.861	17.870
9.011	9.020	18.811	18.820
9.481	9.490	19.341	19.350
9.561	9.570	19.881	19.890
10.111	10.120	19.951	19.960
10.131	10.140		

10.º SORTEO

Serie «E». Tipo: 84,5 por 100. 962,80 ptas.

211 a	220	5.851 a	5.860
1.911	1.920	5.841	5.850
2.081	2.090	5.991	5.600
2.801	2.810	6.131	6.140
3.211	3.220	6.311	6.320
3.401	3.410	7.521	7.530
3.991	3.400	8.211	8.220
4.881	4.890	8.591	8.600
4.801	4.810	8.781	8.790
5.471	5.480	9.371	9.380

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuarse el pago del cupón vencimiento 31 de diciembre de 1968, por su total importe no-

minal, con deducción del Impuesto Rentas Capitales sobre prima de amortización, debiendo llevar unidos cada título los cupones que detallan:

- Los de la serie «A», del cupón 39 en adelante.
- Los de la serie «B», del cupón 38 en adelante.
- Los de la serie «C», del cupón 37 en adelante.
- Los de la serie «D», del cupón 36 en adelante.
- Los de la serie «E», del cupón 26 en adelante.

Puerto de Santa María, 30 de noviembre de 1968.—El Vicepresidente, M. Alvarez Aguirre.—El Secretario accidental, José L. López.—7.311-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de mayo de 1968 falleció en Beniarbeig (Alicante) el obrero Julián García Bautista, de dieciocho años, natural de La Iruela (Jaén), hijo de Antonio y de Trinidad, domiciliado en Partida Plana, s/n, Beniarbeig, que trabajaba al servicio de Luis Seguí Miralles. 7.965-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de julio de 1968 falleció en Valladolid el obrero Felipe Bernardos Pérez, de sesenta y siete años, natural de Zaragoza, hijo de Lorenzo y de Cristina, domiciliado en Fernando el Católico, 26, Zaragoza, que trabajaba al servicio de Carlos Navarro Herranz.—7.068-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de mayo de 1968 falleció en Montilla (Córdoba) el obrero Juan Carlos Sastre Bezanilla, natural de Poo de Plélago (Santander), hijo de Ventura y de Isabel, domiciliado en Madrid, que trabajaba al servicio de Compañía de Técnica Aeronáutica.—7.067-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de julio de 1968 falleció en Burgos el obrero Angel Esteban Vallejo, natural de Aranda de Duero (Burgos), hijo de Lorenzo y de Juliana, que trabajaba al servicio de Viuda de Aristóbulo Arranz.—7.068-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de junio de 1968 falleció en Castellar de la Frontera (Cádiz) el obrero Francisco Rubio Urda, natural de Genalguacil (Málaga), hijo de Juan y de Rosalía, domiciliado en Castellar de la Frontera (Cádiz), que trabajaba al servicio de Corchera Almoraima. Sociedad Anónima.—7.063-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de septiembre de 1968 falleció en Villalaco (Palencia) el obrero Anastasio Rodríguez Salomón, natural de Marcella de Campos (Palencia), hijo de Emiliano y de Rosina, que trabajaba al servicio de González Carballo Hermanos.—7.064-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1966, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 1.600-9.
Solicitante: «Eléctra del Cubia».
Instalación: Una línea eléctrica a 5 KV. de interconexión de las centrales de San Pedro y El Vega.
Emplazamiento: Grado.
Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.
Oviedo, 13 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4.071-B.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.340.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, E. A.».
Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 3 x 25 mm² de sección, con una longitud total de 125 metros, para suministro a la E. T. Rafael de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Arbós.
Presupuesto: 130.600 pesetas.
Procedencia: Material nacional.
Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.
Tarragona, 4 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.912-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.339.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 3 x 25 mm² de sección, con una longitud total de 127 metros, para suministro a la E. T. «Tosca» de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Amposta.
Presupuesto: 118.150 pesetas.
Procedencia: Material nacional.
Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.
Tarragona, 4 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.911-C.

BANCO DE ESPAÑA

69.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de pesetas ciento diez millones ochocientas treinta y un mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de febrero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>								
A	1.829	1.829.098	1.829.098.000	12	12.211	12.211.000	18.290.980,00	30.501.980,00
B	643	642.573	3.212.865.000	5	4.290	21.450.000	32.128.650,00	53.578.650,00
C	485	485.605	4.856.050.000	3	3.242	32.420.000	48.560.500,00	80.980.500,00
D	600	119.890	2.997.250.000	4	800	20.000.000	29.972.500,00	49.972.500,00
E	742	74.183	3.709.150.000	5	495	24.750.000	37.091.500,00	61.841.500,00
	4.299	3.161.349	16.604.413.000	29	21.038	110.831.000	166.044.130,00	276.875.130,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—7.053-E.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, con las debidas autorizaciones legales, ha resuelto poner en circulación 135.000 nuevas acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 1.755.001 al 1.890.000.

La suscripción reservada a los actuales accionistas quedará abierta desde el día 15 de enero al 15 de febrero de 1969, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada trece viejas que posean, mediante presentación de los extractos de inscripción en las Oficinas Centrales de nuestra Entidad o en cualquiera de sus Sucursales y Agencias.

En el acto de la suscripción se desembolsará el total de su valor nominal de quinientas pesetas por acción que se suscriba.

Los accionistas podrán disponer de los nuevos extractos de inscripción contra entrega del resguardo provisional, en aquellas dependencias de nuestro Banco donde hubieran efectuado la suscripción.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo previa presentación de los extractos de inscripción en las Oficinas indicadas. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero de 1969.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—11.087-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, debidamente autorizado por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución de un dividendo de 25 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 1.560.000, y de 12,50 a las acciones números 1.560.001 al 1.755.000, ambos a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1968.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 13 de enero de 1969, en las oficinas centrales de este Banco y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—11.068-C.

BANCO DE GIJÓN

Habiéndonos sido comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia en este Banco, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Números 73.209 y 73.210, a nombre de doña María Antonia López de Haro Lavandera; número 131.137, a nombre de doña Manuela Mowinkel López, y número 131.700 a nombre de doña Serafina Estrada Marcos y don Pedro Sánchez Estrada.

Gijón, 26 de diciembre de 1968.—El Director Gerente, Julián García Fernández. 4.129-6

MONTSIA, S. A.

Reducción de capital

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad, «Motsia, S. A.», ha acordado, en Junta general universal extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1968, reducir su capital social, fijado actualmente en 120.000.000 de pesetas, a la cifra de 90.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las acciones números 8.481 a 11.480, ambos inclusive, de la serie A, reintegrando a los accionistas titulares de la misma sus aportaciones.

Barcelona, 28 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 1-C. 2.º 4-1-1969

INMOBILIARIA ININ, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del 20 de diciembre de 1968,

acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance:

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos	9.934.582,89
Pérdidas y Ganancias ...	65.417,11
Total	10.000.000,00

PASIVO	Pesetas
Capital social desembolsado	10.000.000,00

Determinación del capital líquido activo

	Pesetas
Capital social desembolsado	10.000.000,00
Pérdidas	65.417,11
Capital líquido activo consistente en el efectivo existente en Caja y Bancos	9.934.582,89
Corresponde a cada una de las 10.000 acciones ...	993.456289

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—11.057-C.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de diciembre, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

O.W.P. LL.Z.G. K.S.W. T.O.H.W.
U.W.W. B.Y.N. N.V.C. F.P.F.
11.064-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

En el sorteo de cédulas y obligaciones de esta Sociedad, celebrado el día 20 de este mes en las oficinas de la misma, calle de Balmes, número 36, bajo la fe del Notario don Raimundo Noguera, han resultado amortizadas las de la siguiente numeración:

Cédulas 6 por 100 emisión 1929

Table with 4 columns of numbers: 301 a 400, 5.301 a 5.400, 601 700, 5.601 5.700, 1.001 1.100, 5.801 5.900, 2.001 2.100, 6.301 6.400, 2.201 2.300, 6.501 6.600, 2.301 2.400, 7.201 7.300, 2.601 2.700, 7.701 7.800, 4.301 4.400, 8.101 8.200, 5.001 5.100, 8.301 8.300, 5.201 5.300, 8.501 8.600

Obligaciones 5 por 100 emisión 1946

Table with 4 columns of numbers: 61 a 70, 9.451 a 9.460, 411 420, 9.671 9.680, 901 910, 9.951 9.960, 1.091 1.100, 10.041 10.050, 1.281 1.290, 10.351 10.360, 1.421 1.430, 10.361 10.370, 1.891 1.900, 10.471 10.480, 2.231 2.240, 10.571 10.580, 2.371 2.380, 10.831 10.840, 2.561 2.570, 10.851 10.860, 2.631 2.640, 10.951 10.960, 2.901 2.910, 11.431 11.440, 2.921 2.930, 11.661 11.670, 3.061 3.060, 11.811 11.820, 3.231 3.240, 11.871 11.880, 3.311 3.320, 11.951 11.960, 3.501 3.510, 12.091 12.100, 3.611 3.620, 12.091 12.100, 3.681 3.690, 12.121 12.130, 3.761 3.770, 12.191 12.200, 3.891 3.900, 12.361 12.360, 3.951 3.960, 12.401 12.410, 4.001 4.010, 12.531 12.540, 4.041 4.050, 12.761 12.770, 4.051 4.060, 12.801 12.810, 4.261 4.270, 12.881 12.890, 4.541 4.550, 12.891 12.900, 4.561 4.570, 13.201 13.210, 4.591 4.600, 13.501 13.510, 4.651 4.660, 13.591 13.600, 4.861 4.870, 13.761 13.770, 4.881 4.890, 13.971 13.980, 4.971 4.980, 14.291 14.300, 5.071 5.080, 14.321 14.330, 5.151 5.160, 14.561 14.570, 5.241 5.250, 14.731 14.740, 5.431 5.440, 14.831 14.840, 5.621 5.630, 14.871 14.880, 5.881 5.890, 14.881 14.890, 5.701 5.710, 14.891 14.900, 5.711 5.720, 14.991 15.000, 5.831 5.840, 15.311 15.320, 5.911 5.920, 15.391 15.400, 5.961 5.970, 15.421 15.430, 6.061 6.070, 15.661 15.670, 6.071 6.080, 15.721 15.730, 6.351 6.360, 15.731 15.740, 6.361 6.370, 15.891 15.900, 6.691 6.700, 16.271 16.280, 6.931 6.940, 16.341 16.350, 7.081 7.090, 16.411 16.420, 7.131 7.140, 16.521 16.530, 7.321 7.330, 16.841 16.850, 7.641 7.650, 16.951 16.960, 7.681 7.690, 17.451 17.460, 7.701 7.710, 17.681 17.690, 7.971 7.980, 17.751 17.760, 8.031 8.040, 18.661 18.670, 8.171 8.180, 18.941 18.950, 8.241 8.250, 19.041 19.050, 8.371 8.380, 19.081 19.090, 8.441 8.450, 19.101 19.110, 8.741 8.750, 19.181 19.190, 8.751 8.760, 19.251 19.260, 8.901 8.910, 19.291 19.300, 8.951 8.960, 19.401 19.410, 9.031 9.040, 19.831 19.840, 9.251 9.260, 19.991 20.000, 9.351 9.360, 20.171 20.180, 9.361 9.370, 20.281 20.290

Table with 2 columns of numbers: 20.401 a 20.410, 20.571 20.580, 20.691 20.700, 30.881 20.890, 20.891 20.900, 20.961 20.970, 21.081 21.090, 21.191 21.200, 21.241 21.250, 21.631 21.640, 21.701 21.710, 21.771 21.780, 21.861 21.870, 22.001 22.010, 22.011 22.020, 22.031 22.040, 22.081 22.090, 22.111 22.120, 22.491 22.500, 22.711 22.720, 23.051 23.060, 23.061 23.070, 23.351 23.360, 23.471 23.480, 23.711 23.720, 23.911 23.920, 24.281 24.290, 24.271 24.280, 24.761 24.770, 24.781 24.790, 24.901 24.910, 25.041 25.050, 25.091 25.100, 25.121 25.130, 25.241 25.250, 25.431 25.440, 25.591 25.600, 25.761 25.770, 25.911 25.920, 25.981 25.990, 26.081 26.090, 26.171 26.180, 26.291 26.300, 26.381 26.390, 26.411 26.420, 26.551 26.560, 26.811 26.820, 27.191 27.200, 27.281 27.290, 27.381 27.390, 27.641 27.650, 27.701 27.710, 27.781 27.790, 27.901 27.910, 28.051 28.060, 28.241 28.250, 28.351 28.360, 28.451 28.460, 28.571 28.580, 28.651 28.660, 28.671 28.680, 28.641 28.650, 28.101 28.110, 29.111 29.120, 29.151 29.160, 29.261 29.270, 29.531 29.540

Obligaciones 6,50 por 100 emisión 1955

Table with 2 columns of numbers: 181 a 190, 191 200, 471 480, 801 810, 1.301 1.310, 1.351 1.360, 1.681 1.690, 2.451 2.460, 3.941 3.950, 4.941 4.950, 5.121 5.130, 5.431 5.440, 6.221 6.230, 7.611 7.620, 9.211 9.220, 9.221 9.230, 9.801 9.810, 12.111 12.120, 13.301 13.310, 14.211 14.220, 15.201 15.210, 16.881 16.890, 17.541 17.550, 19.131 19.140, 20.001 20.010

Table with 2 columns of numbers: 29.591 a 29.600, 29.811 29.820, 30.211 30.220, 30.291 30.300, 30.681 30.690, 30.761 30.770, 30.841 30.850, 30.971 30.980, 31.001 31.010, 31.091 31.100, 31.351 31.360, 31.361 31.370, 31.411 31.420, 31.491 31.500, 31.841 31.850, 31.881 31.890, 32.181 32.190, 32.271 32.280, 32.301 32.310, 32.371 32.380, 32.521 32.530, 33.051 33.060, 33.221 33.230, 33.281 33.290, 33.481 33.490, 33.671 33.680, 33.961 33.970, 34.151 34.160, 34.211 34.220, 34.921 34.930, 35.081 35.090, 35.201 35.210, 35.221 35.230, 35.241 35.250, 35.321 35.330, 35.401 35.410, 35.481 35.490, 35.521 35.530, 35.931 35.940, 36.261 36.270, 36.371 36.380, 36.401 36.410, 36.461 36.470, 36.491 36.500, 36.501 36.510, 36.601 36.610, 36.681 36.690, 36.841 36.850, 37.191 37.200, 37.281 37.290, 37.601 37.610, 37.811 37.820, 37.941 37.950, 38.181 38.190, 38.201 38.210, 38.451 38.460, 38.511 38.520, 38.641 38.650, 38.721 38.730, 37.781 38.790, 38.951 38.960, 39.061 39.070, 39.291 39.300, 39.451 39.460, 39.491 39.500, 39.521 39.530, 39.931 39.940

Table with 2 columns of numbers: 41.751 a 41.760, 43.661 43.670, 43.791 43.800, 45.041 45.050, 47.321 47.330, 47.941 47.950, 48.211 48.220, 48.441 48.450

Obligaciones 6,75 por 100 emisión 1957

Table with 4 columns of numbers: 1 a 10, 9.661 a 9.670, 61 70, 9.691 9.700, 151 160, 9.781 9.790, 251 260, 9.811 9.820, 331 340, 9.821 9.830, 501 510, 9.831 9.840, 581 590, 9.871 9.880, 611 620, 9.971 9.980, 871 880, 10.111 10.120, 881 890, 10.301 10.310, 981 990, 10.381 10.390, 1.111 1.120, 10.391 10.400, 1.121 1.130, 10.431 10.440, 1.251 1.260, 10.451 10.460, 1.561 1.570, 10.541 10.550, 1.631 1.640, 10.701 10.710, 1.651 1.660, 10.851 10.860, 1.821 1.830, 10.861 10.870, 1.901 1.910, 10.871 10.880, 2.051 2.060, 10.981 10.990, 2.171 2.180, 11.011 11.020, 2.201 2.210, 11.081 11.090, 2.211 2.220, 11.671 11.680, 2.401 2.410, 11.771 11.780, 2.581 2.590, 11.911 11.920, 2.751 2.760, 11.921 11.930, 2.831 2.840, 11.951 11.960, 2.861 2.870, 12.001 12.010, 3.001 3.010, 12.291 12.300, 3.111 3.120, 12.251 12.260, 3.151 3.160, 12.271 12.280, 3.221 3.230, 12.291 12.300, 3.261 3.270, 12.641 12.650, 3.301 3.310, 12.771 12.780, 3.391 3.340, 12.921 12.930, 3.491 3.500, 12.971 12.980, 3.571 3.580, 13.091 13.100, 3.581 3.590, 13.151 13.160, 3.601 3.610, 13.161 13.170, 3.611 3.620, 13.191 13.200, 3.791 3.800, 13.241 13.250, 3.871 3.880, 13.261 13.270, 3.971 3.980, 13.331 13.340, 4.111 4.120, 13.341 13.350, 4.491 4.500, 13.651 13.660, 4.541 4.550, 13.871 13.880, 4.741 4.750, 13.941 13.950, 4.891 4.900, 13.951 13.960, 4.901 4.910, 13.971 13.980, 5.211 5.220, 14.011 14.020, 5.261 5.270, 14.021 14.030, 5.361 5.370, 14.211 14.220, 5.431 5.440, 14.351 14.360, 5.581 5.590, 14.461 14.470, 5.661 5.670, 14.541 14.550, 5.811 5.820, 14.571 14.580, 5.911 5.920, 14.801 14.810, 5.921 5.930, 14.821 14.830, 6.041 6.050, 14.831 14.840, 6.061 6.070, 14.971 14.980, 6.291 6.300, 15.041 15.050, 6.511 6.520, 15.161 15.170, 6.521 6.530, 15.181 15.190, 6.811 6.820, 15.471 15.480, 7.001 7.010, 15.681 15.690, 7.251 7.260, 15.921 15.930, 7.331 7.340, 15.941 15.950, 7.451 7.460, 15.981 15.990, 7.541 7.550, 15.991 16.000, 7.631 7.640, 16.081 16.090, 7.781 7.790, 16.121 16.130, 8.101 8.110, 16.271 16.280, 8.241 8.250, 16.381 16.390, 8.361 8.370, 16.441 16.450, 8.631 8.640, 16.481 16.490, 8.731 8.740, 16.531 16.540, 8.741 8.750, 16.781 16.790, 8.861 8.870, 16.801 16.810, 8.871 8.880, 16.851 16.860, 8.891 8.900, 17.061 17.070, 9.131 9.140, 17.101 17.110, 9.281 9.290, 17.131 17.140, 9.291 9.300, 17.431 17.440, 9.561 9.570, 17.641 17.650

17.861 a 17.870
17.871 17.880
17.941 17.950
17.971 17.980
18.091 18.100
18.111 18.120
18.321 18.330
18.601 18.610
18.671 18.680
18.981 18.990
19.141 19.150
19.171 19.180
19.321 19.330
19.461 19.470
19.851 19.860
19.971 19.980
20.111 20.120
20.171 20.180
20.281 20.290
20.351 20.360
21.111 21.120
21.141 21.150
21.561 21.560
21.581 21.590
21.601 21.610
21.801 21.810
22.201 22.210
22.281 22.290
22.971 22.980
22.461 22.470
22.631 22.640
23.311 23.320
23.971 23.980
23.391 23.400
23.641 23.650
23.701 23.710
23.751 23.760
23.941 23.950
23.951 23.960
24.151 24.160
24.701 24.710
24.751 24.760
24.801 24.810
24.841 24.850
24.891 24.900
25.021 25.030
25.041 25.050
25.061 25.070
25.101 25.110
25.121 25.130
25.251 25.260
25.261 25.270
25.381 25.390
25.511 25.520
25.551 25.560
25.601 25.610
25.921 25.930
25.961 25.970
26.151 26.160
26.201 26.210
26.261 26.270
26.491 26.500
26.521 26.530
26.581 26.590
26.611 26.620
26.761 26.770
26.841 26.850
26.851 26.860
26.911 26.920
26.941 26.950
26.961 26.970
27.151 27.160
27.311 27.320
27.351 27.360
27.381 27.390
27.501 27.510
27.641 27.650
27.661 27.670
27.801 27.810
27.891 27.900
27.931 27.940
28.291 28.300
28.311 28.320
28.361 28.370
28.561 28.570
28.911 28.920
28.931 28.940
28.941 28.950
29.071 29.080
29.321 29.330
29.821 29.830
29.851 29.860
29.941 29.950
30.151 30.160
30.161 30.170

30.181 a 30.190
30.301 30.310
30.321 30.330
30.431 30.440
30.511 30.520
30.611 30.620
30.671 30.680
30.711 30.720
30.791 30.800
30.901 30.910
31.301 31.310
31.351 31.360
31.451 31.460
31.501 31.510
31.761 31.770
31.881 31.890
31.931 31.940
32.001 32.010
32.131 32.140
32.211 32.220
32.291 32.300
32.421 32.430
32.711 32.720
32.831 32.840
32.891 32.900
32.941 32.950
33.041 33.050
33.061 33.070
33.111 33.120
33.131 33.140
33.181 33.190
33.201 33.210
33.231 33.240
33.241 33.250
33.261 33.270
33.281 33.290
33.311 33.320
33.321 33.330
33.351 33.360
33.471 33.480
33.511 33.520
33.651 33.660
33.721 33.730
33.741 33.750
33.761 33.770
33.841 33.850
33.891 33.900
34.001 34.010
34.011 34.020
34.151 34.160
34.171 34.180
34.211 34.220
34.311 34.320
34.391 34.400
34.451 34.460
34.531 34.540
34.571 34.580
34.621 34.630
34.691 34.700
34.891 34.900
35.131 35.140
35.261 35.270
35.321 35.330
35.361 35.370
35.491 35.500
35.631 35.640
35.651 35.660
35.711 35.720
36.061 36.070
36.261 36.270
36.321 36.330
36.361 36.370
36.511 36.520
36.621 36.630
36.851 36.860
36.891 36.900
37.031 37.040
37.061 37.070
37.071 37.080
37.321 37.330
37.331 37.340
37.461 37.470
37.501 37.510
37.571 37.580
37.721 37.730
37.851 37.860
37.911 37.920
37.941 37.950
38.311 38.320
38.471 38.480
38.501 38.510
38.541 38.550
38.621 38.630
38.641 38.650
38.671 38.680
38.881 38.890

39.031 a 39.040
39.091 39.100
39.131 39.140
39.151 39.160
39.251 39.260
39.351 39.360
39.541 39.550
39.811 39.820
39.921 39.930
39.971 39.980
40.081 40.090
40.101 40.110
40.171 40.180
40.241 40.250
40.251 40.260
40.461 40.470
40.561 40.570
40.571 40.580
40.941 40.950
41.041 41.050
41.161 41.170
41.181 41.190
41.351 41.360
41.461 41.470
41.561 41.570
41.791 41.800
41.891 41.900
42.011 42.020
42.301 42.310
42.421 42.430
42.441 42.450
42.741 42.750
42.821 42.830
42.961 42.970
42.981 42.990
42.991 43.000
43.021 43.030
43.561 43.570
43.721 43.730
43.801 43.810
43.871 43.880
44.221 44.230
44.311 44.320
44.451 44.460
44.631 44.640
44.651 44.660
45.081 45.090
45.131 45.140
45.261 45.270
45.301 45.310
45.321 45.330
45.371 45.380
45.451 45.460
45.501 45.510
45.571 45.580
45.811 45.820
45.821 45.830
46.051 46.060
46.161 46.170
46.411 46.420
46.521 46.530
46.581 46.590
46.651 46.660
46.781 46.790
46.861 46.870
47.101 47.110
47.181 47.190
47.261 47.270
47.561 47.570
47.421 47.430
47.441 47.450
47.541 47.550
47.601 47.610
47.621 47.630
47.811 47.820
47.951 47.960
47.971 47.980
48.061 48.070
48.081 48.090
48.221 48.230
48.461 48.470
48.671 48.680
48.791 48.800
48.901 48.910
48.941 48.950
49.251 49.260
49.371 49.380
49.391 49.400
49.401 49.410
49.451 49.460
49.501 49.510
49.711 49.720
49.721 49.730
49.771 49.780

49.841 a 49.850
49.981 49.990
50.051 50.060
50.071 50.080
50.131 50.140
50.441 50.450
50.651 50.660
50.921 50.930
50.961 50.970
50.971 50.980
51.061 51.070
51.141 51.150
51.231 51.240
51.371 51.380
51.451 51.460
51.531 51.540
51.621 51.630
51.641 51.650
51.711 51.720
51.811 51.820
51.831 51.840
51.961 51.970
52.051 52.060
52.261 52.270
52.381 52.390
52.431 52.440
52.551 52.560
52.581 52.590
52.601 52.610
52.741 52.750
52.761 52.770
53.001 53.010
53.111 53.120
53.261 53.270
53.301 53.310
53.391 53.400
53.501 53.510
53.751 53.760
53.841 53.850
53.921 53.930
54.011 54.020
54.081 54.090
54.201 54.210
54.361 54.370
54.461 54.470
54.571 54.580
54.731 54.740
54.951 54.960
54.971 54.980
55.031 55.040
55.051 55.060
55.131 55.140
55.291 55.300
55.481 55.490
55.501 55.510
55.581 55.590
55.641 55.650
55.681 55.690
55.841 55.850
55.911 55.920
55.921 55.930
56.001 56.010
56.341 56.350
56.461 56.470
56.541 56.550
56.641 56.650
56.831 56.840
57.111 57.120
57.141 57.150
57.181 57.190
57.761 57.770
57.821 57.830
57.921 57.930
57.961 57.970
57.971 57.980
58.071 58.080
58.081 58.090
58.151 58.160
58.191 58.200
58.411 58.420
58.521 58.530
58.561 58.570
58.731 58.740
58.761 58.770
58.911 58.920
58.951 58.960
59.341 59.350
59.411 59.420
59.451 59.460
59.571 59.580
59.601 59.610
59.641 59.650
59.691 59.700

59.761 a 59.770
59.771 59.780
Obligaciones 5.92 por 100 emisión 1962
1.301 a 1.400
14.501 14.600
25.001 25.100

59.831 a 59.840
59.891 59.900
27.101 a 27.200
28.201 28.300

Obligaciones 6.95 por 100 emisión 1963
10.401 a 10.600
17.101 17.200
31.801 31.900

40.101 a 40.300
40.201 40.300

A partir del día 2 de enero próximo se procederá al reembolso por la Banca Mas Sardá y Banco de Santander, de los títulos premiados en el sorteo cuyo detalle precede, contra entrega de los propios títulos con sus cupones correspondientes.

De conformidad con la escritura de emisión de cédulas 6 por 100, emisión 1929, los títulos de esta emisión amortizados en este sorteo, se reembolsarán por su valor nominal de 500 pesetas, más una prima de treinta pesetas. El importe líquido a satisfacer por título, previa deducción del impuesto, será de 522.80 pesetas.

Las obligaciones emisión 11 de junio de 1957 que han resultado amortizadas en este sorteo, disfrutará de una prima de diez pesetas. El importe líquido a satisfacer por título, previa deducción del impuesto por prima de amortización, será de 1.002.80 pesetas.

Las obligaciones emisión 1962 que hayan resultado amortizadas en el presente sorteo, se complementará el cupón número 13, vencimiento 1 de enero de 1969, con cinco pesetas, libres de impuestos, en concepto de la parte proporcional de prima del cupón G desde 1 de octubre a 31 de diciembre de 1968.

También las obligaciones emisión 1963 amortizadas en este sorteo, se complementará el cupón número 11, vencimiento 1 de enero de 1969, con 3.184 pesetas sujetas al impuesto, que corresponden a la parte proporcional de prima de cupón F desde 1 de octubre a 31 de diciembre de 1968.

Por los citados Bancos, se procederá también al pago del cupón de las obligaciones y cédulas a partir de sus vencimientos 31 de diciembre de 1968 y 1 de enero de 1969.

Barcelona, 23 de diciembre de 1968.— Por el Consejo de Administración, el Secretario.—4.126-5.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir a cuenta del dividendo del ejercicio de 1968, ya deducido el impuesto sobre las Rentas del Capital la cantidad de 12,75 pesetas por título a las acciones números 1 al 213.334 y 3.1875 pesetas por acción a los números 213.335 al 260.740.

El pago se efectuará contra cupón número 62, a partir del día 15 de enero próximo, en las oficinas centrales de la Entidad y en el Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito, en sus centrales y sucursales de la nación.

Alcoy, 14 de diciembre de 1968.—El Presidente, Valeriano Jiménez de Laiglesia.—11.103-C

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

Dividendo pastvo

Conforme al acuerdo de emisión y puesta en circulación de las 47.406 acciones de esta Entidad números 213.335 al 260.740, ambos inclusiva, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispues-

to que en el plazo comprendido entre los días 15 de enero al 15 de febrero de 1969, los señores accionistas propietarios de las referidas acciones deberán satisfacer 250 pesetas por título, en concepto de segundo y último dividendo pasivo del 50 por 100 del nominal de las expresadas acciones, quedando así completado el desembolso total de su valor.

Dichas acciones participarán de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio de 1969 desde el 1 de enero.

La operación del mencionado dividendo pasivo se efectuará en la Caja de la Entidad y en los Bancos: Hispano Americano y Español de Crédito, en sus centrales y sucursales de la Nación.

Alcoy, 14 de diciembre de 1968.—El Presidente, Valeriano Jiménez de Laiglesia. 11.104-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán, por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 1 de enero próximo:

Mil trescientas noventa y una obligaciones, serie Mengemor, emisión 1960.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizados están a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Sevilla, 18 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—11.105-C.

MUNDI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Sagunto (Valencia), avenida Generalísimo, número 55, el próximo día 30 de enero, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1967-68.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1968-69.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sagunto, 30 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo.—19-D.

COMERCIAL ESPAÑOLA DE PROPAGANDA Y VENTA, S. A.

(CEPROVESA)

BARCELONA

Calle Riera Alta, 4

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público la disolución y liquidación de esta Sociedad con efectos a partir de hoy, siendo su balance en esta fecha como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.440.000
Pasivo:	
Capital	3.260.000
Reservas	180.000
	3.440.000

Barcelona, 10 de diciembre de 1968.—El Administrador.—64-C.

PERFORACIONES Y CULTIVOS IBERICOS, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Empresa, desvío carretera de Cartagena, sin número, El Palmar (Murcia), el día 18 de enero de 1969, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, al día siguiente hábil, 20, en el mismo lugar y hora de las nueve de su mañana, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

- 1.º Examen de la situación financiera de la Sociedad, a corto y plazo, a la vista del balance cerrado en 31 de octubre de 1968 y de cuantos antecedentes documentarios permitan el exacto conocimiento de la misma.
- 2.º Estudio de ofertas recibidas sobre bienes patrimoniales y sobre capital social.
- 3.º Posible realización de planes de explotación.
- 4.º Ampliación del capital de la Sociedad y modificación del artículo quinto de los Estatutos en su caso.
- 5.º Ruegos y preguntas.

El Palmar (Murcia), 31 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—37-C.

MAIMPA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 20 de enero de 1969, y, en segunda convocatoria, el día 23 del propio mes, a las trece horas en ambas convocatorias, en Puigcerdá, paseo del Doctor Figuilles, número 2, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Adopción de acuerdos sobre proyecto de enajenación o, en su caso, aportación del derecho de goce y plena propiedad de determinadas fincas, de cuyos derechos de goce y plena propiedad es titular «Maimpa, S. A.».
- 2.º Ruegos y preguntas.

Puigcerdá, 31 de diciembre de 1968.—El Presidente.—44-C.

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

Amortización de obligaciones

Relación de las obligaciones amortizadas, de acuerdo con la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción del impuesto, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano:

EMISIÓN 1950

A partir del día 1 de enero de 1969, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha

Numeración:

1.301/1.400, 1.901/2.000, 6.001/6.100, 6.201/6.300, 9.401/9.500, 10.901/11.000, 24.201/24.300, 25.401/25.500, 29.201/29.300, 33.501/33.600, 35.601/35.700, 38.501/38.600, 39.101/39.200, 40.001/40.100, 40.301/40.303, 40.401/40.500, 43.601/43.700, 49.201/49.300.

EMISIÓN 1957

A partir del día 15 de enero de 1969, dejando de devengar intereses a partir de esa fecha

Numeración:

7.501 / 7.565, 8.001 / 8.100, 10.701 / 10.800, 11.901 / 12.000, 14.201 / 14.300, 15.801 / 15.900, 17.201 / 17.300, 22.001 / 22.100, 23.101 / 23.200, 24.801 / 24.900, 27.801 / 27.900, 30.101 / 30.200, 35.001 / 35.100, 39.001 / 39.100, 51.801 / 51.900, 59.901 / 60.000, 62.001 / 61.100, 62.701 / 62.800, 65.401 / 65.500, 73.201 / 73.300, 74.601 / 74.700, 77.601 / 77.700, 81.201 / 81.300, 82.801 / 82.900, 86.001 / 86.100, 89.601 / 89.700, 91.201 / 91.300, 94.701 / 94.800, 98.801 / 98.900.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Justo de Anzuiza.—11.106-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALIENACION

Trafalgar 29 Tel: 257 07 08

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiloso de Puerta de Sol 1